



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0267

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS del día VIERNES VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Copia en formato PDF de todas las actas de reunión del Consejo de Educación Superior correspondientes a los períodos de enero a mayo del año 2022.

La Dirección de Educación Superior indicó que, las Actas están en el portal de transparencia en enlace siguiente (puede ingresar y descargar los archivos requeridos): <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mined/documents/actas-de-consejo>, y proporciona las actas oficiales de la gestión CES 2018-2023, desde Acta CES 21-40 a CES 22-54 (años 2021 y 2022), en formato PDF, las cuales puede retirar (favor proporcionar USB) en la Unidad de Acceso a la Información Pública ubicado en Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Plan Maestro, Edificio A-1.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0267

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día MARTES CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Copia en formato Excel de los empleados por unidad organizativa a enero de 2022.

La Dirección de Desarrollo Humano indicó que, proporciona al ciudadano lo solicitado mediante archivo con formato Excel (adjunto), aclarando que La información que se brinda corresponde a la información que se tiene actualmente el Sistema SIRH, la cual está siendo depurada debido a publicación de Organigrama Institucional 2021-2024 (según Acuerdos No. 15-0454 de abril 2021 y No. 15-0714 de abril 2022).

Atentamente,

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA  


Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información

Versión Pública